

**ANEXO I**

**RESULTADO DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(Apertura de sobre Nº 1 de Documentación Administrativa)

**OBRAS DE RESTAURACIÓN EN LA HOSPEDERÍA CONVENTUAL SIERRA DE GATA DE SAN MARTÍN DE TREVEJO ( CÁCERES). (2 LOTES)**

Expediente nº	<b>OBR0818017</b>	Fecha de publicación en DOE:	8/03/2018	<b>Fecha de la Mesa nº 1</b>	<b>16/4/2018</b>
Importe de licitación (sin IVA)	<b>241.956,03 €</b>	Fin de plazo de presentación de ofertas	04/04/2018	Fecha de la Mesa nº 2	23/04/2018
Clasificación: Optativa Lote 1	<b>C-4-1 / c-4 a ó b</b>	<b>FIN DE PLAZO PARA SUBSANAR:</b>	<b>19/04/2018</b>	Fecha de la Mesa nº 3	Se publicará
Clasificación: Optativa Lote 2	<b>J-2-1 / J-4-a ó b</b>				

Habiéndose procedido a la apertura de los sobres de Documentación Administrativa (Sobres nº 1) correspondientes a las ofertas presentadas, se requiere a las empresas que a continuación se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente, para lo que disponen de un **plazo de 3 días hábiles** (contados a partir de la fecha del presente anuncio) **QUE FINALIZARÁ EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**

**Lote 1: Obras de restauración de la cubierta del claustro de la Hospedería de San Martín de Trevejo (Cáceres)**

1º	Conforme al Certificado emitido por la Oficina de Registro de la Consejería de Economía e Infraestructuras de fecha 6 de abril de 2018 para el Lote nº 1 no se ha recibido ninguna oferta.
2º	Conforme a lo estipulado en el Art. 151.3 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, elevar al Órgano de Contratación, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE DESIERTO DEL LOTE Nº 1 DEL CONTRATO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN EN LA HOSPEDERÍA CONVENTUAL SIERRA DE GATA DE SAN MARTÍN DE TREBEJO EXPEDIENTE Nº OBR0818017.

**Lote 2: Obras para la mejora de las instalaciones de ACS y climatización en la Hospedería de San Martín de Trevejo (Cáceres)**

	<b>EMPRESAS</b>	<b>RESULTADO DEL ESTUDIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR</b>
1	PROIGAM INSTALACIONES S.L	DEBE SUBSANAR	<p>Deberá aportar ANEXO III. (Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las A.A.P.P.) subsanando el Apartado Duodécimo. En el aportado declara como confidencial la OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>La oferta económica no puede considerarse confidencial, dado que se hará pública en el Acto Público de apertura del Sobre nº 3. Criterios de Adjudicación cuya valoración es automática.</p> <p>(Artículo 145. 3 del RDL 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público)</p>



	EMPRESAS	RESULTADO DEL ESTUDIO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
2	RAMON CRIADO Y CIA S.A	CORRECTO	-----

- Los documentos que se presenten a efectos de subsanación deberán ser siempre originales o copias compulsadas.
- Deben estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- El resultado de la calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre nº 1, realizada por la Mesa de Contratación, solo se comunicará en el acto público de apertura e información pública, así como a través de la Plataforma de Contratación del Estado <https://contrataciondelestado.es> / (Artº 81 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas RD 1098/2001 de 12 de octubre).

<p>Para mas información podrán dirigirse al Servicio de Contratación:  Teléfono Secretario de la Mesa: 924 33 22 51  Teléfono responsable del expediente: 924 33 20 52  Centralita: 924 33 20 00</p> <p>contratacion.fomento@juntaex.es</p>	<p>En Mérida, a 16 de abril de 2018  LA SECRETARIA DE LA MESA  DE CONTRATACIÓN</p>  <p>Edo. Ana Mª Alvarado Seco</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------